



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

La Junta Vecinal de La Molina de Ubierna, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2020, aprobó inicialmente la actualización de la nomenclatura de las vías públicas de la Entidad Local Menor de La Molina de Ubierna, con fecha 14 de febrero se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 31.

Transcurrido el plazo de información pública de veinte días hábiles, y al no haberse presentado alegaciones, se eleva a definitivo y se procede al envío y notificación a las correspondientes Administraciones y al resto de Entidades afectadas.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 20 de agosto de 2020.

El presidente,
José María del Olmo Arce